

INFORME DE COMISARIO DE MASSERECO S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la ley de Compañías, en especial la parte pertinente del Artículo 321 y enmarcado en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a la opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía MASSERECO S.A. al 31 de Diciembre de 2014, debo manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control interno de la Compañía durante el año 2014, consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

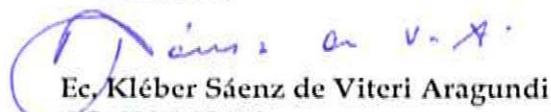
3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre de 2014, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balance comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía para la ejecución de nuestras funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2014 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Guayaquil, 15 de mayo del 2015

Atentamente,


Ec. Kléber Sáenz de Viteri Aragundi
CC: 0907283436
COMISARIO PRINCIPAL